

2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

VILLA DE LA PAZ S.L.P. A 14 DE MAYO DE 2026

NO. DE OFICIO: CDSM/PROCED/005-2026

ASUNTO: INVITACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº MVP/CDSM/PAV/AD-005-2026

C. SANDRA GRISEL QUIROZ VELAZQUEZ
PRESENTE:

El que suscribe **Lic. Juan Francisco Gómez Escamilla, Presidente Municipal**, de Villa de la Paz, S.L.P.

En uso de sus atribuciones y con fundamento en los artículos **Nº 1 Fracc. IV y 36 Fracc. III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**, tomando en cuenta su capacidad y experiencia en el ramo de la construcción se le hace la invitación para que lleve a cabo la siguiente obra:

Nombre de la obra: "CONSTRUCCION DE CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DE LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD DE BARBECHOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P."

Localidad: Villa de la Paz S.L.P.

La obra se contratará mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por lo que de aceptar deberá presentar.

documentación requerida:

- Cotización firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Presupuesto de Obra, firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Análisis de precios unitarios (original y en hoja membretada de la empresa)
- Calendario de obra (original y en hoja membretada de la empresa)
- Copia simple de identificación Oficial con fotografía del responsable
- Copia simple del RFC
- impresión del REUC (el cual se estará verificando su estatus en la página de Contraloría General del Estado (<http://www.contraloriaslp.gob.mx/REUC/consultapublica.php>))
- Copia de su última declaración anual y parcial ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo
- Declaración bajo protesta de decir verdad que:
 - No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí (original en hoja membretada de la empresa)
 - Declarar de conocer el proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas, especificaciones generales y particulares, Leyes y Reglamentos aplicables en la obra a ejecutar (original en hoja membretada de la empresa)



2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

- Declaración de conocer el modelo y contenido del contrato (original en hoja membretada de la empresa)
- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos (original en hoja membretada de la empresa)

En caso de ser Persona Moral presentar, además:

- Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones
- Copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales

La **invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVEN TO	FECHA	HORA	UBICACIÓN
Presentación Y Apertura De Proposiciones	21 de mayo de 2026	11:00 Horas	Cabildo Municipal
Dictamen Y Fallo		11:30 Horas	Cabildo Municipal
Entrega de Fianzas De Anticipo y Cumplimiento	05 de junio de 2026	10:00 Horas	Obras Publicas
Firma de Contrato	05 de junio de 2026	10:00 Horas	Obras Publicas
Inicio De Obra	05 de junio de 2026		
Término De Obra	19 de junio de 2026		

La documentación anteriormente mencionada deberá presentarse físicamente completa dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Villa de la Paz S.L.P. la cual se encuentra en la calle Hidalgo esquina Juárez S/N Zona Centro C.P 78830, de la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento me despido de Usted

ATENTAMENTE



LIC. JUAN FRANCISCO GOMEZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
POR UN GOBIERNO NUEVO



2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

VILLA DE LA PAZ S.L.P. A 14 DE MAYO DE 2026

NO. DE OFICIO: CDSM/PROCED/005-2026

ASUNTO: INVITACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº MVP/CDSM/PAV/AD-005-2026

ING. ULISES DE LA GARZA GUERRERO
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Juan Francisco Gómez Escamilla, Presidente Municipal, de Villa de la Paz, S.L.P.

En uso de sus atribuciones y con fundamento en los artículos Nº 1 Fracc. IV y 36 Fracc. III de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**, tomando en cuenta su capacidad y experiencia en el ramo de la construcción se le hace la invitación para que lleve a cabo la siguiente obra:

Nombre de la obra: "CONSTRUCCION DE CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DE LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD DE BARBECHOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P."

Localidad: Villa de la Paz S.L.P.

La obra se contratará mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por lo que de aceptar deberá presentar.

documentación requerida:

- Cotización firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Presupuesto de Obra, firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Análisis de precios unitarios (original y en hoja membretada de la empresa)
- Calendario de obra (original y en hoja membretada de la empresa)
- Copia simple de identificación Oficial con fotografía del responsable
- Copia simple del RFC
- impresión del REUC (el cual se estará verificando su estatus en la página de Contraloría General del Estado (<http://www.contraloriaslp.gob.mx/REUC/consultapublica.php>))
- Copia de su última declaración anual y parcial ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo
- Declaración bajo protesta de decir verdad que:
 - No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí (original en hoja membretada de la empresa)
 - Declarar de conocer el proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas, especificaciones generales y particulares, Leyes y Reglamentos aplicables en la obra a ejecutar (original en hoja membretada de la empresa)



2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

- Declaración de conocer el modelo y contenido del contrato (original en hoja membretada de la empresa)
- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos (original en hoja membretada de la empresa)

En caso de ser Persona Moral presentar, además:

- Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones
- Copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales

La **invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA	UBICACIÓN
Presentación Y Apertura De Propositiones	21 de mayo de 2026	11:00 Horas	Cabildo Municipal
Dictamen Y Fallo		11:30 Horas	Cabildo Municipal
Entrega de Fianzas De Anticipo y Cumplimiento	05 de junio de 2026	10:00 Horas	Obras Publicas
Firma de Contrato	05 de junio de 2026	10:00 Horas	Obras Publicas
Inicio De Obra	05 de junio de 2026		
Término De Obra	19 de junio de 2026		

La documentación anteriormente mencionada deberá presentarse físicamente completa dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Villa de la Paz S.L.P. la cual se encuentra en la calle Hidalgo esquina Juárez S/N Zona Centro C.P 78830, de la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento me despido de Usted

ATENTAMENTE



LIC. JUAN FRANCISCO GOMEZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027
POR UN GOBIERNO NUEVO



2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

VILLA DE LA PAZ S.L.P. A 14 DE MAYO DE 2026

NO. DE OFICIO: CDSM/PROCED/005-2026

ASUNTO: INVITACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº MVP/CDSM/PAV/AD-005-2026

ING. SAUL ALEJANDRO RIVERA CARDONA
PRESENTE:

El que suscribe **Lic. Juan Francisco Gómez Escamilla, Presidente Municipal**, de Villa de la Paz, S.L.P.

En uso de sus atribuciones y con fundamento en los artículos **Nº 1 Fracc. IV y 36 Fracc. III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí**, tomando en cuenta su capacidad y experiencia en el ramo de la construcción se le hace la invitación para que lleve a cabo la siguiente obra:

Nombre de la obra: "CONSTRUCCION DE CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DE LA CAPILLA EN LA COMUNIDAD DE BARBECHOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P."

Localidad: Villa de la Paz S.L.P.

La obra se contratará mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** por lo que de aceptar deberá presentar.

documentación requerida:

- Cotización firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Presupuesto de Obra, firmada por el responsable (original y en hoja membretada de la empresa)
- Análisis de precios unitarios (original y en hoja membretada de la empresa)
- Calendario de obra (original y en hoja membretada de la empresa)
- Copia simple de identificación Oficial con fotografía del responsable
- Copia simple del RFC
- impresión del REUC (el cual se estará verificando su estatus en la página de Contraloría General del Estado (<http://www.contraloriaslp.gob.mx/REUC/consultapublica.php>))
- Copia de su última declaración anual y parcial ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo
- Declaración bajo protesta de decir verdad que:
 - No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de San Luis Potosí (original en hoja membretada de la empresa)
 - Declarar de conocer el proyecto arquitectónico y de ingeniería, normas, especificaciones generales y particulares, Leyes y Reglamentos aplicables en la obra a ejecutar (original en hoja membretada de la empresa)



2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

- Declaración de conocer el modelo y contenido del contrato (original en hoja membretada de la empresa)
- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos (original en hoja membretada de la empresa)

En caso de ser Persona Moral presentar, además:

- Copia simple del Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones
- Copia simple del o de los poderes notariales de los representantes legales

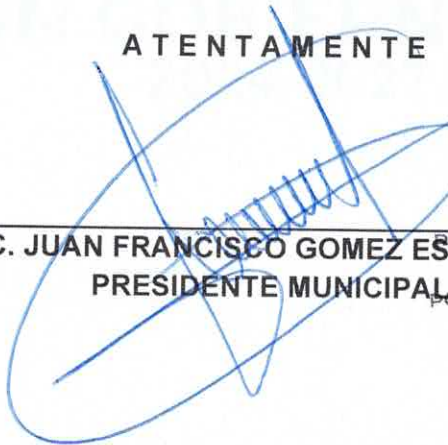
La **invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVEN TO	FECHA	HORA	UBICACIÓN
Presentación Y Apertura De Proposiciones	21 de mayo de 2026	11:00 Horas	Cabildo Municipal
Dictamen Y Fallo		11:30 Horas	Cabildo Municipal
Entrega de Fianzas De Anticipo y Cumplimiento	05 de junio de 2026	10:00 Horas	Obras Publicas
Firma de Contrato	05 de junio de 2026	10:00 Horas	Obras Publicas
Inicio De Obra	05 de junio de 2026		
Término De Obra	19 de junio de 2026		

La documentación anteriormente mencionada deberá presentarse físicamente completa dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal de Villa de la Paz S.L.P. la cual se encuentra en la calle Hidalgo esquina Juárez S/N Zona Centro C.P 78830, de la Cabecera Municipal.

Sin más por el momento me despido de Usted

ATENTAMENTE


LIC. JUAN FRANCISCO GOMEZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2024-2027
POR UN GOBIERNO NUEVO